



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 141

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2000
 SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE JULIO DE 2000
 PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
 SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE B. DE JIMENEZ Y ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ

Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 12:00, horas de la tarde del día veinte y seis (26) del mes de Julio del año Dos Mil (2000) se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	:Presidente.
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ	:Vice-presidente.
GINETTE B. DE JIMENEZ	:Secretaria
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	:Secretario.
JOSE RAFAEL ABINADER WASAF	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
ANDRES BAUTISTA GARCIA	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE E. HAZIN FRAPPIER	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE LOPEZ	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ	
JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA	
MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA	
BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ	
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL	
RAMON RICARDO SANCHEZ	

SENADORES AUSENTES: BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ, FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA, DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ, RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO, MILAGROS MARIA ORTIZ BOSCH, DAGOERTO RODRIGUEZ ADAMES, VICENTE SANCHEZ BARET.

PRESIDENTE: Comprobado el quórum --reglamentario-- se declara abierta esta sesión ordinaria.
 HORA: 12:00

(La ayudante de Secretaría excusa la lectura de actas_.

LECTURAS DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO:

MENSAJE #7178, DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL FONDO PATRIMONIAL PARA EL DESARROLLO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE REFORMA DE LA EMPRESA PUBLICA, NO. 141-97, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1997.

MENSAJE #7180, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE TRANSACCION Y ACUERDO SOBRE EL PAGO DE DEUDA CLEBRADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR Y LA INSTITUCION BANCARIA

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141

DEL 26 de Julio del 2000

PAGINA 2

FRANCESA CREDIT AGRICOLE INDOSUEZ EL CUAL FUERA SUSCRITO BAJO FIRMA PRIVADA EL TRINTA UNO (31) DEL PRESENTE AÑO POR LOS SEÑORES ING. FELIX ALCANTARA, DR. LUIS HEREDIA BONETTI Y LA DRA. AMARILIS MONZON ELIAS, LEGALIZANDO LAS FIRMAS LA NOTARIO, DRA. MIGELINA VARONA FELIZ.

MENSAJE #7181, DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL INGENIO RIO HAINA, INGENIO BOCA CHICA, EL INGENIO PORVENIR, EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES: JUAN JOSE DE LOS M. DOMINGUEZ, MARIA RAMONA BRITO MARRERO, MODESTO ALVARADO ORTIZ, HECTOR BIENVENIDO MENDEZ PEREZ, JAMES PATRICK PEPE, RAUL FRANCISCO DE MOYA ESPAÑOL, MARIA ONEIDA NUÑEZ MEJIA, EVELIO ALLENDE CRUZ CONTRERAS, VICTOR MANUEL CONTRERAS CONTRERAS, DIONIS ALTAGRACIA GUZMAN, ZOILA PANIAGUA DE JESUS Y JUAN FELIX PUMAROL MARMOLEJOS, GIOVANNI APOLINAR PEREYRA GUACHINO, ALIDA UCETA TURBI, JUANA MILAGROS MICELI ALMONTE, DIONIS ALTAGRACIA GUZMAN, ALTAGRACIA CASTILLO, DOLORES ALEXANDRA SEPULVEDA DE CUELLO, GREGORIO LEBRON ENCARNACION, MARITZA OLIVA TAMARIZ MONTILLA, RAFAEL FLORIAN FLORIAN, MIRIAN ALT. MERCEDES LOPEZ JORGE, TEMISTOCLES LEBRON PEREZ, CLAUDIO JOSE ESPINAL HERNANDEZ, KENNY ALCANTARA RAMON, (ASOCHOMBCA), REPRESENTADO POR EL SR. RAUL CASTILLO, RAFAEL FLORENTINO PEREZ, ULIO MATINEZ POZO, SOR MARIA MALENO CASTILLO, JOSE A. QUEZADA RODRIGUEZ, ANTONIO PICHARDO REYES, DILIA MARIA SALCEDO TAVAREZ, FRANCISCA HERNANDEZ DE LA CRUZ, SUSANO MARTE HIRALDO LOPEZ, AGUSTINA JOSEPH UREÑA, JULIA ELENA ALAYON NUÑEZ Y JUAN BAUTISTA DE JESUS DEL JESUS, RAFAEL FLORENTINO PEREZ, REYNA MARIA GOMEZ DE LA CRUZ, NELSON ANTONIO ROA ARIAS, NELSO DE LOS SANTOS VASQUEZ ROSARIO, PEDRO AMPARO SANCHEZ BAEZ, APOLINAR HERNANDEZ GUZMAN, BLANDINO MEDINA BELTRE, RAFAEL JACOBO ALNARDO ABREU BALCACER, RITA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ CRUEL DE LANDA, ALBERTO DARIO PADRON HERNANDEZ, NILSA ARISTY HENRIQUEZ DE SANTOS, ROSA ELBA BATISTA HENRIQUEZ, ANA MIRIAN MARTINEZ HERNANDEZ DE GAUTREAU, GLORIA MARIA HUED ALVAREZ, MARINO JOSE ELSEVYF PINEDA, SHUN LIANGTSAI, PROPERA NIDIA ZAPATA BAEZ, FEDERICO LIMA MATEO.

MENSAJE #7185 DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES: BERNARDO RAMON SANCHEZ BERALTA, RICARDO PANIAGUA ALMONTE, ANA CECILIA PAULINO GUZMAN, ANNERYS ARIAS RIPLEY, JUAN FRANCISCO LORA JIMENEZ, RICARDO SANCHEZ COLUMNA, UNIGAS, S.A, REPRESENTADA POR EL SEÑOR HENRY RHADAMES MATOS DE LEON, BENIGNO OSVALDO CORONA PEREZ, HOWELL A. JOSEPH HUGHES, PATRIA ELENA PEREYRA, CARLOS ANGEL CLARK, DILSON PRAMOS TATIS, ZORAIDA PEREZ, ANTONIO BOLIVAR GARCIA, GLORIA MARIA ESCARFULLER DE MARCELINO, ASOCIACION DE LA IGLESIA DE JESUSCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS, INC., REPRESENTADO POR EL SEÑOR MIGUEL A. ALVARADO PAZO, LUIS A. LUNA PAULINO, CLEMENTE HERRERA RODRIGUEZ, DOMINGA GUTIERREZ CASTRO DE CABREJA, DAMASO PINA CARVAJAL, JHONNY ULISES LEYBA ALEJO, CLARA HUTCHINSON SILVERIA, CARLOS ELIAS ECHAVARRIA PEREZ, ANA BRAZOEAN, ANIBAL MATEO LOPEZ, IGLESIA DE LOS HERMANOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA INC, PRESENTADA POR LOS SEÑORES ANGEL DANILO JIMENEZ MENDEZ Y DAVID ANTONIO REYES DE LA PAZ, INGRID ALMONTE CAMACHO, MARISOL ALMONTE CAMACHO Y DIOGENES ALMONTE, DANIEL MARTES PETERS, JUAN ROJAS, COMPAÑIA CONSTRUCTORA L.F.. CXA. REPRESENTADA POR EL SEÑOR LUDOVINO FERNANDEZ FERNANDEZ, NEY DE JESUS RAMIREZ CORA, JACQUELINE ROMERO SANTANA, JOSE ALFREDO ALFARO PLA, CESAR JOSE FERNANDEZ SABA, JUAN HERIBERTO MEDRANO BASSORA, CARLOS MARTI BESONIAS Y ARTURO SANTANA REYES, HOMERO ANTONIO GONZALEZ DULUC Y ALTAGRACIA CASTILLO.

CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA #241 DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PARA CADA UNO DE LOS SEÑORES, EULOGIO DE LA CRUZ MARTINEZ, MANUEL RAMON TAVERAS Y ROSENDO FILPO.

CORRESPONDENCIA #249 DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2000, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY SOBRE EL DERECHO DE AUTOR.

CORRESPONDENCIA #200 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2000 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS SILVERIO LENDOR.

CORRESPONDENCIA #211 DE FECHA 19 DE JULIO DEL 2000 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE SABANA DEL

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141

DEL 26 de Julio del 2000

PAGINA 3

PUERTO, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, Y LOS PARAJES DE JIMA Y PALERO, QUEDAN ELEVADOS A LA CATEGORIA DE SECCION E INTEGRADAS A LA JURISDICCION DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA DEL PUERTO.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: DIO LECTURA A UN INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR NAZIN YAPUR ELIAS, SOLICITO QUE SE INCLUYA EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION. ESTA PENSION ES POR LA SUMA DE RD\$8,000.00.

OTRO INFORME: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO DE NIGUA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO. SOLICITO QUE SE INCLUYA EN LA ORDEN DEL DIA. PRESENTO OTRO INFORME CON RELACION A UNA PENSION EN FAVOR DE GABINO SANCHEZ Y JOSE RED MARTINEZ, FELIPA ALTAGRACIA MARTINEZ. OTRO INFORME SOBRE UNA PENSION POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ELIGIO MONTOLIO PEREZ Y LEOPOLDO NUÑEZ, POR LA MISMA SUMA. OTRO INFORME DE LA COMISION DE FINANZAS DONDE SE ESTABLECE UNA PENSION POR LA SUMA DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LUIS EMILIO PEREZ. PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SEMADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA: Señor Presidente, es para solicitar que el Proyecto de Ley del derecho de autor que fue aprobado en la Cámara de Diputados luego de haber sido aprobado en el Senado de la República, que ha sido modificado en muy pocos artículos en la Cámara de Diputados y que es de vital importancia para la República, nosotros solicitamos que sea declarado de urgencia para ser conocido hoy en dos lecturas consecutivas.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor Presidente, señores colegas, Presidente, el Proyecto de Ley que eleva de categoría el Distrito Municipal de San Gregorio de Nigua, es un Proyecto que viene de la Cámara de Diputados, yo estoy solicitando que se declare de urgencia, además una sugerencia, uno de los alegatos de la Ley de Medio Ambiente de los Senadores fue que no habían leído el Proyecto de Ley, yo sugiero que desde ahora en adelante y especialmente cuando se conformen comisiones bicamerales una copia de los Proyectos de Ley sean entregados con acuse de recibo a cada Senador. Otra cosa, la pensión de Nazin Yapur que sea declarada de urgencia.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, señores colegas, quiero recordarle a los Senadores Milton Ray Guevara, al Senador Bernardo Alemán a Ricardo Sánchez, que tenemos cita hoy a las tres de la tarde con el Canciller de la República para ver si podemos concluir la investigación de los sucesos de Guayubin respecto a las muertes de los nacionales haitianos, esta cita con el Canciller nos facilitará la redacción del informe final, pero quiero que el país sepa y los Senadores que se nos ha hecho imposible reunirnos con la comisión que investigó esos sucesos. Les pedimos al Presidente del Senado que se dirigiera al Secretario de las Fuerzas Armadas para que la comisión pudiese hacer la entrevista con esa comisión y nunca hemos tenido respuesta. Nosotros después de la entrevista con el Canciller hoy vamos a dar nuestra versión de esos hechos sin esa opinión, no podemos esperar más. Pienso que al hacer la visita al Canciller terminaremos nuestro trabajo.

SENADOR GERARDO APOLINAR AQUINO: PIDIO QUE SE INCLUYA EN LA GENDA UNA PENSION A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL TAVERAS Y QUE SE DECLARE DE URGENCIA.

SENADOR FRANCISCO JIMENEZ REYES: Señor Presidente, señores colegas, es para pedirle que el pedimento que hizo el Senador Antonio Rosario es muy válido y que el Proyecto de Ley que aprobamos ayer de Medio Ambiente si le parece bien que ordene al Departamenteo correspondiente para que le entregue a cada Senador una copia del documento.

SENADOR DIAZ FILPO: Señor Presidente, señores colegas, es para solicitar que se incluya en la agenda y se declare de urgencia la pensión del señor Moquete Volquez, es un empleado de aquí desde hace más de veinte años, por la suma de RD\$20,000.00.

PRESIDENTE: Se cierra el turnos de mociones o ponencias.

PRESIDENTE: Se reabre el turno de informes y comisiones permanente.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: En esta petición que hacemos está basada en que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141

DEL 26 de Julio del 2000

PAGINA 4

están en estos momentos el cura párroco de la sección de Sabana del Puerto y una comisión de todos los empresarios y ganaderos de esa sección y en la Cámara de Diputados fue aprobado un Proyecto de Ley que eleva de categoría de sección a Distrito Municipal la sección de Sabana del Puerto, y el cura y esa comisión han venido a pedirme que por favor le hagamos el esfuerzo para ver si se le puede aprobar. Pido que se conozca obviando del informe de comisión y que se conozca en el día de hoy para que sea aprobado en dos lecturas correspondientes.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Quiero informarles que hace unas horas recibí un fax de la Comisión Especial designada para el asunto de la playa de Berón y el Consorcio Punta Canas. Monseñor de la Rosa Carpio nos acaba de enviar un fax diciendo que él se retira como mediador porque ha habido cuatro reuniones con la parte y no se ha llegado a nada. Estamos convocando para mañana a los miembros de la Comisión Especial a las 10:30 de la mañana, para elaborar un informe definitivo para ver si el señor Frank Rainieri entendía que con la mediación de Monseñor era suficiente para resolver este conflicto.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente, señores colegas, hay un Proyecto de Ley que es el que elimina los cobros abusivos que realizan los jueces de paz en la fijación de sellos. Ese Proyecto nosotros podemos pedir que sea liberado de la comisión y que se declare de urgencia. También voy a presentar un certificado igual con relación a un certificado prenupcial de salud, voy a proponer que sea colocado en la Orden del Día y que sea rechazado por las razones que pondremos en su momento.

SENADOR ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, es para pedirle que dejemos sobre la mesa el punto NO.5 de la agenda, que es un Proyecto de Ley que tiene que ver con la reválida a los abogados.

PRESIDENTE: Cuando lleguemos a ese punto que está en la agenda usted hace ese pedimento.

SENADOR VICENTE CASTILLO: La razón de mi intervención es que le hicimos unas series de peticiones al Ejecutivo, de mejoría de caminos, de la luz y el agua de mi pueblo y todo está igual, el agua potable que recibe nuestro pueblo ya la carece el 60% de los ciudadanos que viven en la zona urbana, hay una carencia extraordinaria. Los acueductos están inservibles y nada se ha hecho en esta materia. También tenemos el asunto de la tarifa eléctrica que arropa toda la sociedad dominicana, que afecta la economía de todo el pueblo, la tarifa eléctrica ha sido incrementada más de un 50%, la tarifa de codetel que ha sido incrementada en más de un 100%, esto es algo escandaloso, pero nada se ha hecho, y nada se ha controlado, yo creo que tendremos en el futuro que legislar en ese sentido. También tenemos la situación en mi pueblo de la gente que produce cebolla a ellos se le ha perdido la cosecha porque INESPRES no la compró, argumentaron que no querían dejarle deudas a este gobierno salvo que el Ing. Hipólito no se comprometiera a pagar esa deuda contraída con los cebolleros. Los productores de cebollas pegan el grito al cielo y nadie los oye. El café se ha perdido porque los insumos para cultivarlo y mantenerlo en buena salud están a precio inasesibles, también los que producían papas la producción ha disminuido, o sea que ese renglón importante de la vida productiva de mi pueblo se ha perdido. Mi intervención es precisamente lamentando de esa situación que se ha producido en ello que fue una expectativa que nos habíamos creado y que yo había alentado a la gente de mi pueblo porque yo hacía las solicitudes y todo eso ha sido una frustración, la gente hoy me reclama. Quiero crear expectativa a los fines de que el nuevo gobierno que se va instalar el próximo 16 de Agosto que tenga sobre la mesa de trabajo estas que son las inquietudes de un pueblo productor que se ha distinguido históricamente por esa capacidad para producir, y para que el nuevo gobierno vaya a mi provincia y hable con estos sectores que yo he mencionado, ojalá la prensa hiciera publicar mi intervención en cualquier periódico, a los fines de que el nuevo gobierno tome interés en estas cosas y no vaya a pasar desapercibido como el acaba de recién finalizar, por más reclamo que hicimos todo fue inútil.

PRESIDENTE: La prensa por favor tomar nota de la intervención del Senador Vicente Castillo.

PRESIDENTE: Quiero hacer una aclaración que nos ha sugerido el Senador Milton Guevara, estuvimos en una intervención en el programa televisivo el "DÍA", en el día de hoy, y dijimos que unas de las cuestiones más inconvenientes que nos hemos encontrado en relación a zonas protegidas es que determinadas personas y a veces empresas construyen casas

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141

DEL 26 de Julio del 2000

PAGINA 5

edificaciones en zonas protegidas y luego presionan para que si fuere un Parque Nacional el mismo sea modificado a sabianda que cuando hacían la construcción estaban violando una ley o un decreto, cuando dijimos eso nos referimos al Morro de Monte Cristy, que fuimos a dar una conferencia, invitada por la Asociación Pro-desarrollo de Monte Cristy, e. incluso nos llevaron a la falda del Morro de Monte Cristy para pedirnos que excluyesémos la zona donde tenían unos personeros sus casas construidas a sabianda de que estaban violando la ley y querían entonces que se modificaran los límites de esa zona protegida para favorecerlo a ellos, queremos hacer esa aclaración que nunca nos referimos a Samaná porque eso no ocurrió en Samaná pero si ocurrió en Monte Cristy en relación a la falda del Morro que es una zona protegida por ley.

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que concede una pensión por la suma de RD\$20,000.00 a favor del señor Andrés Emilio Moquete Volquez. Se solicita que se declare de urgencia, a mí me parece que veinte mil pesos alguien lo tiene que pagar, vamos a poner eso a un nivel que no sea rechazado. Vamos a ponerle diez mil pesos.

SENDOR GONZALEZ ESPINOSA: Ese es un empleado de Secretaría de aquí de lo más viejo, lo que debemos de averiguar cual es el salario que tiene ahora antes de tomar arbitrariamente cualquier decisión.

PRESIDENTE: Vamos a revisar la escala salarial.

PRESIDENTE: Se pide que el Proyecto de Ley que elimina el pago de sellos en los Juzgados de Paz sea incluido y al mismo tiempo declarado de urgencia. Los señores Senadores que estén de acuerdo que sea incluido y se declare de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS.APROBADO SU INCLUSION). ENTRA A LA AGENDA CON EL NUMERO 15

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que eleva de categoría a la categoría de Distrito Municipal, los Parajes de Gima y Palero, a la categoría de sección, que eleva la sección de Sabana del Puerto a Distrito Municipal, provincia de Monseñor Nouel, los parajes de Gima y Palero a la categoría de sección. Los señores Senadores que estén de acuerdo en declararlo de urgencia que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS.APROBADO .

PRESIDENTE: El informe de la Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Certificado Prenupcial de Salud, los que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

SENADOR DIAZ FILPO: Señor Presidente, este es un Proyecto de Ley que vino de la Cámara de Diputados hace aproximadamente un mes y no dio tiempo de evaluarlo, traerlo hoy aquí sin haberse reunido la Comisión de salud y rendir un informe sobre este proyecto para simplemente en el día de hoy descartarlo por una u otra razón creo que no es lo más aconsejable, creo que hay tiempo suficiente, nadie está esperando eso, no es una urgencia, tiene tiempo para la Comisión de Salud hacer una evaluación. No decimos que el Proyecto es bueno, no decimos que es malo porque en esencia no conocemos este proyecto. Hay que esperar que la Comisión de Salud se reúna, vea el proyecto, y rinda su informe. Los Diputados siempre han dicho que los Senadores creen que están por encima de ellos y tenemos que entender que somos dos Cámaras bicameral y no podemos hacerle un desplante así a un compañero Diputado que ha hecho un trabajo, esperemos que la comisión evalúe el proyecto y después se toma una determinación de ese proyecto.

SENADOR HAZIM FRAPPIER: Señor Presidente, el Senador Díaz Filpo dice algo que verdaderamente tiene razón pero legalmente yo creo que sería muy cuesta arriba en República Dominicana poner un condicionamiento para casarse, yo quiero decir algo, es importante que los colegas Senadores entiendan esto, por ejemplo: Hay enfermedades hereditarias como el caso de la falsemia para poner un ejemplo donde si se casan parejas que sean falsemicas los médicos recomiendan no tener hijos porque son condenados a morir a temprana edad. Cuando se presentó el proyecto se habló de ese tipo de enfermedades hereditarias que se estaba tratando de prevenir a las parejas en eso, pero una cosa es prevenir a una pareja de un problema de ese tipo y otra cosa es condicionar el matrimonio ante un certificado médico, entonces, yo firmé eso porque no estoy de acuerdo que se condicione el matrimonio, por eso hago esa aclaración.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Presidente, nosotros nunca hemos puesto en duda el derecho

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141

DEL 26 de Julio de 2000

PAGINA 6

que tiene la Comisión de Salud de examinar este proyecto de ley, sabemos que es un derecho perfecto, pero a mí me asombra la generosidad del Senador Díaz Filpo cuando dice que nosotros tenemos que tomar en consideración a los Diputados, pero yo nunca he oído al Senador Díaz Filpo reclamándole a los Diputados que le pongan atención a los proyectos que van de aquí, este no es un problema de Diputados, este es un problema de que ese proyecto como está concebido es una violación inaceptable a los derechos humanos. Aquí lo que hay que hacer es someterlo a votación, porque la Comisión de Salud no haya tenido tiempo de ocuparse de eso, yo he hecho el trabajo de enfrentar un tema que desde que se presentó aquí nosotros hablamos y yo dije, pero esto es una barbaridad copiando cosas de otros países que tienen otra explicación en otros países, y como vamos nosotros a introducir en este país cosa de esa naturaleza, mi deber como miembro de esta comisión es rendir el informe en la Comisión de Justicia y pedir que eso sea rechazado, con eso no estamos ofendiendo a ningún Diputado.

SENADOR DIAZ FILPO: En ningún momento nos estamos alegrando que el compañero Milton Ray Guevara se vaya del Senado de la República, sino que él va a ser Secretario de Trabajo a partir del 16 de Agosto, señor Presidente, lo que va a crear es un mal precedente con la Cámara de Diputados, traer un proyecto de la Cámara para simplemente rechazarlo aquí, el compañero Milton lo que tenía que hacer su trabajo como presidente de la Comisión de Justicia y rendir su informe y esperar que la Comisión de Salud rindiera su informe sobre el Proyecto de Ley.

PRESIDENTE: La Presidencia quiere aclarar lo siguiente, para información de los colegas hay proyectos nuestros que han sido rechazados en la Cámara de Diputados, ahora, no creo que estemos ante un dilema sino que hay un informe de la Comisión de Justicia falta el informe de la Comisión de Salud, como el mismo fue enviado por decisión de esta honorable sala, entonces, decidiremos si se conoce desapoderando la Comisión de Salud previamente o no. Me corresponde someter a votación el procedimiento.

EL PRESIDENTE DIO LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO DE LEY.

PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo que se incluya en agenda este proyecto con su informe rendido por la Comisión de Justicia bajo el entendido de que al incluirlo en agenda se procede a desapoderar la Comisión de Salud, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(14 VOTOS.APROBADO SU INCLUSION)(21 PRESENTES).

PRESIDENTE: La pensión a favor del señor Eulogio de la Cruz-Martínez, Manuel Ramón Taveras y Rosendo Filpo, por la suma de RD\$8,000.00 a cada uno. Los que estén de acuerdo que se declare de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS.APROBADO)

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley en torno al cual el Distrito Municipal San Gregorio de Nigua de San Cristóbal quedaría elevado a la categoría de Municipio. Los que estén de acuerdo en declararlo de urgencia que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)(19 PRESENTE)

PRESIDENTE: La excusa del Senador Bernardo Alemán, tomar nota.

PRESIDENTE: El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno a los contratos de venta remitido por el Poder Ejecutivo, para la próxima sesión.

PRESIDENTE: El informe de la Comisión de Finanzas en relación con el Proyecto de Ley que concede una pensión al señor Luis Emilio Lluiber Pérez, se solicita que sea incluido en la agenda del día, los que estén de acuerdo con su inclusión y que se declare de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS.INCLUIDO CON EL NUMERO 20)(18 PRESENTES)

PRESIDENTE: El Proyecto de Ley que figura como primer punto de agenda. Los señores Senadores que estén de acuerdo con declararlo de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS.APROBADO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141 DEL 26 de julio del 2000 PAGINA 7

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley mediante el cual se concede una pensión del Estado por la suma de RD\$10,000.00 a Carlos Silverio Lendor, los señores Senadores que estén de acuerdo en declararlo de urgencia que lo expresen levantando su mano derecha.
(17 VOTOS APROBADO)(18 PRESENTES)

PRESIDENTE:El Proyecto que concede una pensión al señor Nazin Yapur Elias, los que estén de acuerdo que se declare de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.
(15 VOTOS.APROBADO LA URGENCIA)

PRESIDENTE:Los contratos enviado por el Poder EJecutivo a la Comisión de Finanzas y a obras Públicas.

PRESIDENTE:El contrato de acuerdo de pago de deuda celebrado entre el Estado Dominicano y el Consejo Estatal del Azúcar, se envía a la Comisión de Finanzas y a la Comisión de Justicia.

PRESIDENTE:El Proyecto de Ley que crea el Fondo Patrimonial va a una Comisión Especial, encabezada por:Rafael Abinader, Andres Bautista García, Francisco Jiménez Reyes, González Espinosa, Ricardo Sánchez, César Díaz Filpo, Rafael Jiménez Castro.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE EL DERECHO DE AUTOR.

PRESIDENTE:A discusión.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA:Presidente, nosotros solicitamos que en vista de que habíamos aprobado esta ley aquí en el Senado que se apruebe hoy de urgencia. El país necesita tener este marco legal porque somos miembros de Organismos Internacionales que contempla eso como unos de los elementos fundamentales y ya eso debió haber estado vigente a partir de Enero de este año y nos hemos retrasado. Las modificaciones que le ha hecho la Cámara de Diputados fueron fruto de una consulta que se hizo a la Organización Mundial de Propiedad intelectual, y lo que viene a hacer es adecuarla más a los que son los acuerdos Internacionales. Por ejemplo en el artículo No.12 habla de que a falta de estipulación de los contratos con relación laboral, anteriormente habíamos dicho que a falta de esa estipulación los derechos de autor correspondería al patrón y se ha hecho la modificación donde se establece que el derecho es del autor hasta prueba lo contrario, el Artículo No.162 habla que solo podrá haber una sociedad para gestión por cada rama específica de que se trata, anteriormente estaba abierto, lo que se busca con esto es que haya Instituciones más firme para que puedan defender con más facilidad lo que son los derechos de autores. Otro aspecto era que hablaba que esa sociedad de gestión se podría por una certificación que diera la unidad de derecho de autor quedaba constituida, ahora se específica que debe ser mediante un decreto del Poder Ejecutivo.Al artículo 165 se le agrega un nuevo párrafo, esas son las modificaciones fundamentales. El artículo 102,112, 48, 162, que se le agrega un párrafo también.

PRESIDENTE:DIO LECTURA AL ARTICULO NO.165. LEYO EL ARTICULO 162.

PRESIDENTE:Debemos hacer la siguiente observación, este Proyecto fue aprobado aquí, se le hicieron ligera modificaciones en la Cámara de Diputados por tanto se trata de una devolución intercámara que en este caso requiere una sola lectura y por eso la declaratoria de urgencia no tiene necesidad, en este caso con una sola lectura basta.

SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA:Se me quedaba algo y es que aunque va a haber una sola sociedad de gestión lo que no quieren estar incluido en esa sociedad tienen el derecho de hacer su gestión como persona.

SENADOR BAUTISTA ROJAS GOMEZ:Señor Presidente, cuando es razonable nosotros siempre vamos a estar de acuerdo que las cosas se lleven a la velocidad que es necesaria, por ello atendemos los razonamientos que se han hecho porque creo que para la República Dominicana tendrá un valor incalculable el que nosotros nos proporcionemos esta ley, no solamente por lo que significará la actitud que eso es lo que vamos a reprochar de que a nosotros se nos quiera poner para todo una camisa de fuerza, hasta para hacer cumplir con un compromiso de tradición, que los Norte-Americanos nos quieran chantajear de esa manera. Los Legisladores de Estados Unidos aprobaron una ley de paridad que se aplicará de acuerdo a como se estableció allí, y no es justo que a nosotros cada vez

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141

DEL 26 de Julio del 2000

PAGINA 8

que se nos quiera conceder algo a lo que nosotros tenemos el derecho legítimo se nos quiera venir con estas cosas. Realmente quiero dejar claro que estamos votando por este proyecto por el interés nacional, no por el chantaje de las autoridades Norte-América, sino porque estamos comprometidos con colocar la República Dominicana en el lugar que le corresponde en la sociedad del mundo, de manera que vamos a votar porque creemos que el proyecto es conveniente y coloca a la República Dominicana en una situación cada vez más adecuada.

SENADOR RAFAEL ABINADER: Señor Presidente, siempre le pusimos mucho interés a esta ley y sugerí cuando había un impase que se consultara precisamente a la Organización Mundial de Derecho de Autor, yo creo que nuestro país tiene un campo bien amplio para la investigación y vamos a patrocinar en todo momento aquella creación de la Secretaría de Estado de Educación Superior Ciencia y Tecnología porque ahí puede haber mucho estímulo e incentivo a investigar en las áreas que nos conciernen principalmente en la energía alterna, todos sabemos que no se ha desarrollado efectivamente, y si existe un país que le conviene que esa energía funcione es la República por su situación geográfica. Ustedes saben que la celda fotovoltaica estaban capturando solamente el 13% de la energía solar que se posara, pero investigaciones posteriores la han aumentado, aunque no lo suficiente desde el punto de vista del costo para convertirnos en autónomo en esa materia. Cuando se desarrolle una técnica que permita adquirir mucho más allá del 13% este país será otro en el sentido de su energía. Quiero también aprovechar este momento para explicar a algunos Senadores que mi ausencia ayer se debió a que estaba violando el artículo 18 de los reglamentos en caso de que votara, cuando me iba el Senador me pidió que me quedara, yo me devolví a quedarme y el Presidente del Senado me dijo que no convenía porque podía alterarse el quórum. Yo ayer de ninguna manera me opuse a esa ley. Cuando yo era Director del equipo Técnico del P.R.D, que me tocó elaborar programas lo primero que incluíamos era una Secretaría de Estado de Recursos Naturales, de modo que mal podía yo proceder a negarme a la aprobación de esa ley, lo que deseo es que se concilie y se armonice esa ley con la permanencia del desarrollo turístico. Repitio, si hay una persona que le conviene esa ley es a quien habla en su calidad de Presidente de dos compañías que se dedican a la promoción turística, nos conviene porque de alguna manera detiene el crecimiento de nuevas habitaciones, y así nuestros hoteles valen más y gozarían de mas demandas, pero en todo momento he colocado el interés del país por encima de mi interés. Lo que yo pedí ayer fue que como el Senador Alvarez Bogaert entendido en economía podría explicar lo que significaba la quiebra en la estructura económica en cuanto a la moneda importación y exportación que él la sabe. En el caso de Aerodon en que la mayoría ya aprobaba la sección de los aeropuertos yo me levanté y impugné muchas cláusulas y hablé de los ingresos para que se modificara, como se modificaron muchos artículos en beneficio del país, ayer yo quería lo mismo. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Hace un momento recibimos una llamada del señor Diputado Víctor García y el señor Carlos Manuel Alvarez reunidos con algunas personas dueños de zonas francas de Puerto Plata. En este mundo controversial de las telecomunicaciones donde mucho de nosotros estamos comunicándonos por fracciones de segundo con países del exterior y con todo el mundo, se recibió una comunicación de un legislador de Estados Unidos en Santiago en la zona franca donde él decía que si no aprobamos la ley de derecho de autor hoy estaban preparando el Presupuesto de Estados Unidos y habían algunos legisladores y algunos dueños de empresas de zona franca que no les convenía que se aprobara hoy aquí porque así no tenían que poner esa asignación en el presupuesto. Nosotros le dijimos que estaba puesto en agenda y que se iba a aprobar porque lamentablemente los chiquitos tenemos que valerlos de los grandes para el desarrollo, no solamente los dueños de zonas francas van a beneficiarse sino que hay una gran cantidad de empleados que necesitan que esta paridad textil los beneficie sobre todo cuando no tenemos la seguridad porque hay competencia de Japón de Africa donde hay una mano de obra más barata que la nuestra. Quiero decirle al Senador de la bancada del P.L.D, que aunque algunas veces queremos parecerlos a New York chiquito necesitamos ahora mismo de estos señores del Norte para que esta ley de Derecho de Autor pueda ayudar a algunos dominicanos en este renglón de zona franca.

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con aprobar este punto de Derecho de Autor, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA) (16 PRESENTES).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141

DEL 26 de Julio del 2000

PAGINA 9

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 64 DE LA LEY ELECTORAL #275-97, REFERENTE A LA ALIANZA O COALICION DE PARTIDOS PARA FINES ELECTORALES.

PRESIDENTE: Vamos a dejar este punto para más tarde porque el autor no se encuentra en este momento.

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES PARA CADA UNO DE LOS SEÑORES EULOGIO DELA CRUZ MARTINEZ, MANUEL RAMON TAVERAS Y ROSENDO FILPO.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO).

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO) (16 PRESENTES).

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL EXAMEN DE REVALIDA PARA EL EJERCICIO DELA PROFESION DE ABOGADO.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, es para solicitar que este tema quede sobre la mesa, porque la Comisión de Educación conoce un proyecto relacionado con educación superior, estamos realizando vistas públicas, entonces, vemos la posibilidad de unificar el criterio.

SENADOR HAZIN: Es sobre lo mismo para pedir que se dejara sobre la mesa, porque estamos trabajando en el proyecoto de Educación Superior.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: En ese mismo sentido pero tratando de ampliar un poco más es para pedir que sea enviado a la Comisión que estudia el otro para que se refuilen los dos y se pueda hacer un proyecto mas edificativo

PRESIDENTE: Se deja sobre la mesa y se remita a la Comisión que estudia el proyecto de Educación Superior, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO)

SEXTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CANA CHAPETON, EN ADICION A LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN LA PROVINCIA DE MONTECRISTI.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA).

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN SENDOS JUZGADOS DE PAZ EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES DE MONTELLANO Y ESTERO HONDO, DE LOS MUNICIPIOS DE VILLA ISABELA Y PUERTO PLATA, RESPECTIVAMENTE.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO)

OCTAVO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVORT DEL DR. ANIBAL ANTONIO SAINT-HILAIRE Y PEREZ.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141 DEL 26 de Julio del 2000 PAGINA 10

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)

NOVENO PUNTO:SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SR.RAFAEL LARA DE POOL.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES)

DECIMO PUNTOSEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SR.LEOPOLDO NUÑEZ LEVY.

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES)

DECIMO PRIMER PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DEL SR.CARLOS SILVERIO LENDOR.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO)

DECIMO SEGUNDO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LOS SUCESTORES DEL SEÑOR DIONICIO JAVIER GARCIA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 349.20 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.3-B-5-D-11-B-2-FI (PARTE),DEL DISTRITO CATASTRAL NO.5, DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL ENSANCHE LUPERON DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN RD\$69,840.00.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES)

DECIMO TERCER PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ESPERANZA ALMANZAR DE BREA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 151.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.126.A-2 (PARTE), UBICADA EN EL ENSANCHE LOS MINA, DE ESTA CIUDAD, VALORADA EN RD\$30,200.00.

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

((15 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES)

DECIMO CUARTO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA EN MANOGUAYABO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL AGRONOMO MATEO TERRERO PEÑA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 17,031.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.56-B1-A-PTE, DEL DISTRITO NACIONAL NO.3, DISTRITO NACIONAL, EN MANOGUAYABO, SUSCRITO EN FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 1983, VALORADA EN RD\$136,248.00.

PRESIDENTE:A discusión.

SENADOR VICENTE CASTILLO:Pido que se deje sobre la mesa.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA:Pido que se deje pendiente y que la comisión verifique.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141 DEL 26 de Julio del 2000 PAGINA 11

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Yo no tengo objeción en que se deje sobre la mesa y que se analice y vuelva a la comisión porque no sabemos cual es la persona, pero ya cuando vi esa posición y vi tanto metros ya me había dedicado a sumar y ver a como salían, resulta que el metro salía en aquel entonces a cincuenta pesos el metro, en esa época yo creo que tenía un precio razonable.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Vamos a dejarlo sobre la mesa, yo voy a hablar con los dueños. En el 1974, cuando José Osvaldo Leger era Director del INVI, yo hice 50 casas en el INVI, y las casas salieron a dos mil novecientos pesos.

PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo que se devuelva a la Comisión de Obras Públicas, que lo expresen levantando su mano derecha.

(14 VOTOS.APROBADO. SE ENVIA A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS)(17 PRESENTES).

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE PENALIZA LOS COBROS NO REGULADOS DE LAS FIJACIONES DE SELLOS Y OTRAS DILIGENCIAS EXTRAJUDICIALES QUE REALIZAN ACTUALMENTE LOS MAGISTRADOS JUECES DE PAZ.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Presidente, estoy muy contento de este proyecto que fue aprobado en la Cámara de Diputados, que realmente viene a corregir una situación que se está dando con los jueces de paz, es que ellos establecen unos criterios ahí muy personales y dependiendo del cliente y del monto de la operación involucrada ellos cobran unos honorarios que puede llegar a suma exorbitante. Vi en el Municipio de Haina a un juez de paz que estaba cobrando trescientos mil pesos, eso no es ahora. Entonces este proyecto viene a llenar esa necesidad. Yo quisiera que se lea la parte dispositiva del proyecto para que vean que se está actuando con mucha justicia.

LA SENADORA DIO LECTURA A LA PARTE DIPOSITIVA

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, como la Suprema Corte de Justicia ha aprobado agilidad en la impartición de justicia y en poner rápidamente en operación las leyes que se promulgan, yo me voy a abstener de demandar la inclusión de un tiempo para el reglamento, haciendo una excepción en este caso, por la practica de la Suprema Corte de Justicia en agilizar los procesos, pero debe ser costumbre fijar el tiempo para esos reglamentos, por la historia de los reglamentos en el país, que se aprueba la ley y al reglamento le pasa dos y tres años y no aparece.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Estoy totalmente de acuerdo con el Senador González Espinosa, creo que es un proyecto de ley que va a tener repercusiones muy positiva para gente de pueblo. En la misma perspectiva del Senador yo creo que el Presidente del Senado puede enviar una carta a la Suprema Corte de Justicia diciendole que los Senadores están muy interesados en que el reglamento que prevee esa ley sea lo más rápidamente dictado.

PRESIDENTE: a votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE SABANA DEL PUERTO DEL MUNICIPIO MONSEÑOR NOEL QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, Y LOS PARAJES DE JIMA Y PALERO QUEDAN ELEVADOS A LA CATEGORIA DE SECCION E INTEGRADOS A LA JURISDICCION DEL DISTRITO MUNICIPAL DE SABANA DEL PUERTO.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Quisiera informarles a los Senadores de que están levantando la mano por una sección que merece ser Distrito Municipal por lo menos, le voy a leer tres considerandos para fines de ilustración. (EL SENADOR DIO LECTURA).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)(17 PRESENTES).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141 DEL 26 de Julio del 2000 PAGINA 12

DECIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO AL SEÑOR LUIS EMILIO LLUBER PEREZ POR LA SUMA DE RD\$6,000.00.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADO) EN PRIMERA LECTURA)

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO DE NIGUA, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA).

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CERTIFICADO PRENUPCIAL DE SALUD.

(La Secretaria Senadora dió lectura al informe)

PRESIDENTE: A discusión

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Presidente, señores colegas, cuando se estaba discutiendo el tema yo estaba levantando la mano porque mi opinión es que los médicos que componemos la Comisión de Salud deberíamos de intervenir en la revisión de esta ley, yo creo que solamente los juristas han tomado oportunidad de verla. La ley no específica en ningún momento si el certificado médico va a prohibirle que se case a esa persona o si sencillamente es una manera de investigar, hacer una investigación con aquellos que se van a casar. Yo pienso que todo aquel que quiere hacer un matrimonio formalmente no le cuesta ningún reparo en hacerse todos sus análisis, revisarse para que sus hijos salgan sanos. Esto no quiere decir que aquel que le salga una enfermedad en un análisis ese certificado médico le va a prohibir que usted se case, usted se puede casar pero conciente de lo que usted tiene, por tanto le solicito a la Presidencia que este Proyecto de Ley lo mande a una Comisión Especial y a vistas públicas. Creo que no estaríamos haciendo un acto malo si nosotros le damos la oportunidad a muchas personas que se expresen en base a este documento. Creo que con eso no hacemos ningún mal porque rechazando esto de golpe no creo que beneficiemos al país y tampoco vamos a quedar muy bien parado con la gente de la Cámara que hicieron un trabajo sobre esto.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Presidente, señores colegas, con todo el respeto que merece el Senador Ricardo Sánchez, la Institución Jurídica del matrimonio que es lo más sagrado que tiene la humanidad, las relaciones entre hombre y mujer que se dan en la República Dominicana el mínimo por ciento es preciso el de los matrimonios. ¿Que es lo que andamos buscando, el problema de la proliferación de enfermedades? Los problemas de este tipo se dan en las relaciones circunstanciales, en relaciones extramatrimoniales, entonces, vamos nosotros a ponerle un certificado común y corriente a la Institución que queremos que todo se rija por ella, no, yo creo que debemos de facilitar de que la gente ejerza el derecho al matrimonio de que en vez de estas relaciones concensuales la gente pueda casarse o sea, yo me opongo a cualquier tipo de cortapiza. ¿A donde llegamos con esta ley?. Además de que es violatorio a los derechos humanos violenta todo el estamento jurídico. Habrá que desarrollar una campaña publicitaria. La parte médica yo lo entiendo ahora, en términos legales es imposible que le pongamos alguna cortapiza a la Institución que todo debemos defender que es el matrimonio.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Señor Presidente, señores colegas, veo las expresiones del médico como aquel moribundo que el médico entiende que tiene que decirle que está desahuciado, es muy bueno decir la verdad, pero que lamentable es. Yo creo que el amor es la llave maravillosa que une esos dos géneros, que el amor no tiene que ver con enfermedades, eso es una vejación al ser humano. Yo le quiero pedir al Senador Ricardo Sánchez que deje sin efecto esa ley violatoria de los derechos humanos, que además merma el interés de la pareja en unirse, yo creo que la educación es lo que hace falta en este país, el que tiene educación va a donde un médico, se evalúa y conoce de que adolece cada uno. Yo pido que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141

DEL 26 de Julio del 2000

PAGINA 13

se deje sin efecto este certificado nació que iría mermando el auge que tendría que tener el matrimonio. Muchas gracias.

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Dejeme decirle algo, yo conozco personas que se quieren tanto que se han hecho sus análisis y han determinado que tiene el SIDA y aún así se casan, pero también he conocido caso de gente que se han casado y resulta que después que están casado se da cuenta que esa pareja está enferma de una enfermedad que no es buena y se ha tenido divorciar, o sea, esta ley no anda buscando realmente mancillar a nadie, ni a los derechos humanos, tampoco determina que usted se tenga que casar o no. Esta ley podríamos revisarla, podríamos llegar a un consenso, hacerle una modificación de que la gente realmente se haga sus análisis, pero eso no significa que si le sale el SIDA y usted se quiere casar usted se casa, pero con conciencia de que usted se está casando con una persona que está enferma. No es la ley que va a prohibir que si sale con una enfermedad que usted se case, no es prohibitiva, es de conocimiento, es decir que usted se haga sus análisis. Yo creo que esta ley no se puede descartar de golpe así, sino que debe discutirse y producir una ley que le sirva al país.

PRESIDENTE: Quiero decir es, tomar en cuenta que si los médicos del Senado lo que piden es una oportunidad también debemos evaluarlo, talvz eduquemos más al país si esto se lleva a una vista pública y la gente masivamente escucha estos criterios.

SENADOR IVAN RONDON: Precisamente, yo venía a solidarizarme con el Senador Ricardo Sánchez, yo no creo que el matrimonio sea realmente fundamental para la formación de la familia, en mi pueblo, habían familia que duraban años criaban sus hijos y vinieron unos curas Canadienses y comenzaron a casar gente y comenzaron a destruirse los hogares, porque tan pronto se creaba el matrimonio se creaban los intereses económicos. Yo creo que la ley merece un poco más de análisis. Debe tomarse en consideración eso, para tomar un empleo hay que hacerse un examen médico y para muchos actos de la vida también hay que hacerse exámenes médicos, entonces, yo no veo que eso sea perjudicial en nada para el matrimonio. Creo que debe nombrarse una comisión y darle un poco más de estudio a este proyecto.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Presidente, yo oigo nuevos planteamientos aquí que deberían ser resueltos, aquí se sometió a consideración del pleno este proyecto. Yo quiero señalar una cosa, el propio Doctor Ricardo Sánchez que me parece que no conoce este proyecto dijo algo que sirve para demostrar la ineficacia de este proyectos, él se refirió al caso más patente que puede haber que es el SIDA, y ese proyecto dice que la prueba del SIDA no es obligatoria, eso no tiene sentido. Nosotros tenemos aquí la biblia sobre estos temas de decho de familia. Presidente, ese Proyecto de Ley lo copiaron de una vije legislación Francesa, que los Franceses no quieren más, porque eso que se llama en el Proyecto la Eugenesia es un mecanismo que utilizaba la derecha Francesa para la discriminación y para el recismo, nosotros vivimos copiando cosas que la calcan, eso es un asunto de educación personal, eso es violar el derecho de la intimidad, es disuadir a la gente que se case en el país. Eso es también un instrumento para buscar más honorarios, porque el pobre va a tener que pagar un certificado, eso es una cosa que debemos pensarla, nosotros no podemos estar aprobando cosa que lo que trae son unas complicaciones que la iglesia católica va a decir que nosotros estamos promocionando el concubinato, dificultando el matrimonio, aquí lo dice, es una violación a los derechos del hombre ese tipos de cosas. Nosotros nos dimos cuenta de que va en contra de una corriente libertaria. Nosotros vivimos copiando cosas que ya la están cambiando en otros países, no, señores.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, entiendo que esta manera de cohartar el matrimonio con esto lo que va a hacer es encarecer más este acto mutuo entre las partes y por lo tanto vendría a llevar una pequeña contradicción con nuestra religión católica, entonces, eso traería una contradicción con la iglesia. Yo creo que es mejor dejarlo libremente. Yo creo que la posición de que se fomente el matrimonio es fomentar la familia, y recordar que la familia es la primera base de la sociedad dominicana. En tal virtud nosotros somos de opinión de que este proyecto sea rechazado porque no contribuye en nada al beneficio de la sociedad dominicana.

PRESIDENTE: A votación, los señores que estén de acuerdo con rechazar este proyecto y enviarlo a archivo para que se de como terminado en su curso por el Congreso Nacional, que lo expresen levantando su mano derecha.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141 DEL 26 de Julio del 2000 PAGINA 14

(15 VOTOS.RECHAZADO).

VIGESIMO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE \$RD 15,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR NAZIN YAPUR ELIAS.

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(14 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)(16 PRESENTES)

VIGESIMO PRIMER PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO NO.64 DE LA LEY ELECTORAL 275-97, REFERENTE A LA REPRESENTACION MEDIANTE DELEGADOS DE LOS PARTIDOS QUE PARTICIPEN EN UNA COALICION O ALIANZA ELECTORAL.

EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO)

PRESIDENTE:A discusión.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ:Señor Presidente, señores colegas, yo creo que la trascendencia de este proyecto amerita una discusión más amplia. Es un proyecto que envuelve a todo espectro político nacional, estamos hablando de cambiar todo un sistema ya montado a nivel nacional por la Junta Central Electoral y por la Legislación vigente.Nosotros como bloque del Partido de la Liberación Dominicana no tenemos una posición en estos momentos que podamos decir lo rechazamos, sino que creemos que debemos de llevarlo al conocimiento dela Dirección Política Nacional de nuestra organización, discutirlo para poder tener una posición, y de seguro que las otras organizaciones políticas tendrán las mismas situación, por lo que solicitamos que ese proyecto se deje sobre la mesa.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ:El vocero del Partido de la Liberación Dominicana entiende que hay que darle más tiempo a este proyecto que tiene como seis meses en el Senado, que fue a consulta a la Junta Central Electoral, que se trabajó en comisión y se rindió informe. Nosotros oimos aquí de los derechos humanos y en este país nos estamos dedicando a aplastar la minoría, parece que el vocero del P.L.D., se ha olvidado que ellos en la pasada elecciones clasificaron en el segundo lugar no por los votos de ellos sino por los votos del partido minoritario que los apoyó, que realmente el que ocupó el segundo lugar fue el partido reformista. Nosotros entendemos que la minoría en este país hay que comenzar a hacerla respetar, tenemos los mismos derechos que tienen los partidos mayoritarios, no hay ninguna parte de la Constitución y de los derechos humanos que diga que un partido legítimamente constituido representado en los poderes del Estado no tiene derecho a tener una representación en el lugar a donde le van a contar sus votos.¿Porqué pueden los partidos mayoritarios verificar los conteos de sus votos y los partidos minoritarios no pueden verificar el conteo de sus votos?.Nosotros los partidos aliados participamos en una elecciones con diferentes intereses que los partidos a que nos aliamos, coincidimos en la nominación del candidato, pero no coincidimos en el conteo de los votos y los votos son vitales para la existencia misma del partido político porque la propia ley electoral establece que si no se saca un determinado número de votos se pierde el reconocimiento de la Junta Electoral.¿Con qué derecho va el P.L.D a contarle los votos a otro partido? Nos estamos volviendo locos en este país, exijo que ese Proyecto de Ley que cursó toda la trayectoria que tenía que cursar, que recibió su informe, reitero mi reclamación de que el Proyecto de Ley se conozca hoy. Muchas gracias.

PRESIDENTE:Senador, el quórum se sustenta si los señores del Partido de la Liberación Dominicana quieren permaneces, ellos han presentado su posición, entonces, lo más sensato es que vaya a un estudio porque si uno no tiene los votos suficientes para sustentar un pedimento se va a caer.

PRESIDENTE:Senador usted puso sus alegatos que son muy válidos, el asunto es que tenemos que ser sensatos y respetuosos, de todas maneras, queremos advertir que estamos haciendo las determinaciones por que este año era bisiceto, todo se hizo como si hubiese sido un mes norma.Yo pienso que hicimos un excelente trabajo, le he mos demostrado al País el interés de trabajar. En el cuadro que está aquí puesto no habían hecho

SENADO, R. D.

ACTA NO. 141 DEL 26 de Julio del 2000 PAGINA 15

el caso de que febrero tuviera 29 días. EL SENADOR PRESIDENTE HIZO LOS CALCULOS QUE ESTABA SUPUESTO A DURAR LA PRORROGA DE ESTA LEGISLATURA.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, estamos en una prorroga que se inició el 27, entonces, es a partir de la prorroga, en tal virtud estamos en los sesenta días.

PRESIDENTE: Quiero que salvemos el trabajo que se ha hecho.

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Lo que se hace en ese caso es contandolo día a día.

PRESIDENTE: El día 27 lo que se hace es que se instala.

PRESIDENTE: Hay dos mociones, para el Proyecto de Ley, el Bloque del Partido de la Liberación Dominicana solicita más tiempo para estudiar este proyecto, se envía a fecha fija, el 20 de Agosto tiene que tener una respuesta para este tema, se deja sobre la mesa este Proyecto, los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(13 VOTOS. APROBADO. SEJADO. SOBRE LA MESA).

PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y convocamos inmediatamente para na sesión extraordinaria.

HORA: 3:10 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez.
Presidente.

Ginnette Bournigal de ~~Angel~~ Binocrate Pérez Pérez.
Secretaria. Secretario.

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las

Eugenia Sena.
taquígrafa Parlamentaria.

E.S.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

